



REPÚBLICA DOMINICANA



FICHA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA EL "Servicio montaje de escenario con motivo aniversario de esta CNE, a efectuarse el 27/7/2023. Esta solicitud se realiza de acuerdo con el requerimiento de la Dirección Planificación y Desarrollo. Ver anexos".

CNE-DAF-CM-2023-0047

**COMPRA MENOR
CNE-DAF-CM-2023-0047**

La **COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)**, en fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, les invita a presentar su mejor oferta para el proceso de Compra Menor relativo al **SERVICIO MONTAJE DE ESCENARIO CON MOTIVO ANIVERSARIO DE ESTA CNE**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

I. FUENTE DE RECURSOS:

La Comisión Nacional de Energía (CNE) de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante Decreto núm. 543-12, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Fondo 102 del presupuesto del año 2023, que sustentarán el pago de todos los servicios adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	Servicio montaje de escenario con motivo aniversario de esta CNE, a efectuarse el 27/7/2023.	Servicio	1

DETALLES:

- Impresión full color de dos (2) Backpanel 3.2 metros x 3 metros.
- 1 Banner tipo araña 3 x 7 pies (impresión y estructura).
- 1 Backpanel tensado fotospot (12 de largo x 8 pies de alto) impresión full HD tensado en metal, instalación incluida con luces.
- Pantalla LED 7 metros x 3 metros P3 indoor, procesador para circuito cerrado.
- Sistema de luces móviles LED y focos (6 luces móviles, 20 focos led).
- Servicio de transmisión en línea (streaming) (personal para grabación, equipos para transmisión en streaming, 3 cámaras, 1 control máster, internet de back up de 20megas, 1 Cámara móvil).
- 16 Uds. De plantas gri gri de 6 pies con sus tarros.
- Equipo técnico y soporte durante el evento (2:00pm a 9:00pm) técnicos de pantallas, sonido, luces, streaming.

- Pantalla led de 65 pulg. Para proyectar imagen y video en la entrada al evento.
- Video resumen y video recuento del evento, edición en caliente.
- Sonido de conferencia (4 monitores amplificados 12 Inch., consola digital, 8 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono de pódium, cabling eléctrica, cabling audio, personal técnico).
- Saxofonista (intervención musical para descanso).
- 7- butacas para colocar en el panel (escenario). (Enviar imagen)
- 3- mesitas para colocar en el panel. (enviar imagen).
- 20- mesas altas de cocktail.
- La propuesta debe incluir montaje y desmontaje.
- El evento se llevará a cabo en el Hotel Embajador, día: 27/7/2023, hora: 2:00pm hasta 9:00pm.

III. CONDICIONES DE ENTREGA O DURACIÓN DEL SERVICIO:

La ejecución del servicio será en fecha 27/7/2023, luego de notificada la orden de servicio.

IV. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas podrán ser presentadas por el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), o en de manera física en la División de Compras de la Comisión Nacional de Energía, ubicada en la avenida Rómulo Betancourt núm. 361, sector Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

En caso de presentar las ofertas físicamente, las mismas deberán ser presentadas en sobres separados (un sobre para oferta técnica y otro sobre para oferta económica). Los sobres deben estar cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

REFERENCIA: CNE-DAF-CM-2023-0047

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE

(Sello social, en caso de persona jurídica)

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nota: Independientemente de la vía de presentación de las ofertas, cada documento deberá estar firmado y sellado por el oferente.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación o llamado a participar.	07 de junio de 2023, a las 11:00 A.M.
Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas.	12 de junio de 2023, hasta las 15:00 P.M.
Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	12 de junio de 2023, hasta las 15:01 P.M.
Adjudicación	16 de junio de 2023, hasta las 17:00 P.M.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los documentos a ser presentados en los sobres son los siguientes:

Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
2. Copia del Registro Mercantil vigente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de persona jurídica.
3. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde indique su condición dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME).
4. Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la actividad que corresponda al objeto de la contratación, *así como la precisión de que posee una cuenta beneficiaria registrada.*

Documentación Técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (SNCC.D.034)
2. Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049).
3. Especificaciones técnicas, características o condiciones de los bienes y/o servicios a ofrecer.

Nota: El oferente debe enviar muestras de forma física, de cada producto requerido por esta CNE, en caso de ser requerido.

Documentación Financiera:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o en su defecto, una cotización.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, vigente.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, vigente.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El perito designado para el proceso verificará que el oferente haya presentado toda la documentación requerida en el presente documento, e indicará el cumplimiento o no de dicha presentación, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

En cuanto a las ofertas económicas, los peritos evaluarán dichas ofertas e indicaran en su informe la recomendación para la adjudicación, bajo el criterio del mejor precio ofertado, siempre dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.

VIII. CONDICIONES DEL PROCESO:

- El oferente deberá garantizar la integridad y congruencia en la documentación presentada, que debe estar completa, conforme se solicita en este Pliego de Condiciones y la Ficha Técnica. Ante cualquier duda sobre la información presentada, la Comisión Nacional de Energía (CNE) podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.
- Las ofertas económicas podrán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), con la finalidad de promover la homogeneidad y homologación de la información, como una especie de guía u orientación, sin embargo la presentación de la oferta en un formato distinto no conllevará la descalificación, siempre y cuando el oferente haya presentado en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa con toda la información requerida por la institución contratante en el referido formulario.
- La oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos, según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.
- La adjudicación será por lotes o ítem.
- Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE."
- La entrega de las muestras deberá ser coordinada con el Sr. Manuel Galván / División de Compras CNE, teléfono: 809-540-9002 ext. 396. (si cumple).
- Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones solicitadas serán descartadas sin más trámite.
- El perito verificará y validará las ofertas dando cumplimiento al principio de economía y flexibilidad, así como los demás principios establecidos en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12.
- El oferente adjudicatario deberá coordinar con el personal de la Sección de Almacén de la Comisión Nacional de Energía a fin de realizar la entrega o en su defecto con el área requirente.
- Condiciones de pago: Crédito a 30 días después de la recepción y facturación conforme y presentación de los impuestos correspondientes, en caso de que las mismas se encuentren vencidas al momento de la facturación.
- La Comisión Nacional de Energía puede cancelar el presente procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - a) Por no haberse presentado propuesta.
 - b) Por haberse rechazado, descalificado todas las ofertas o la única presentada.
 - c) Por violación sustancial al procedimiento.
 - d) Por cualquier caso de fuerza mayor.

IX. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.
- Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la Comisión Nacional de Energía.



Lic. Manuel Galván
Enc. De Compras y Contrataciones